

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe de la Directora General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 28 de octubre de 2022, en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que con fecha 10 de mayo de 2022 y anuncio nº 2022/0000000195, se publica en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las bases de convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo de arquitecto técnico.

**SEGUNDO.-** Que Mediante Resoluciones de Alcaldía nº 2022/8445 y 2022/8560, de fechas 7 de octubre y 13 de octubre de 2022 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

**TERCERO.-** Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Órgano de Selección de 21 de octubre de 2022, publicado mediante anuncio de fecha 24 de octubre, el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo con el siguiente nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1º	SANTIAGO ORTIZ, BEATRIZ	65
2º	BENEDICTO MORALES, PATRICIA	58,40
3º	JOSÉ GERMAN, CORONA ROJAS	55,25
4º	ENRIQUE GALLEG0, ALFONSO	41,60
5º	MENCHERO GONZALEZ, JUAN ANGEL	34,65
6º	MEGIA SOTO, LARA	4,75
7º	LOPEZ CARRAGAL, AURORA	3,85

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Instrucciones reguladoras del funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se

	Documento firmado electrónicamente por: Eulalio Avila Cano - Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local Fecha: 31/10/2022 CSV: ab95E8blvAWVYHguDxjQ==		Documento firmado electrónicamente por: Francisco Javier Ayala Ortega - Alcalde Presidente Fecha: 28/10/2022 CSV: ab95E8blvAWVYHguDxjQ==
---	--	---	---

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY	Fecha	31/10/2022 12:19:58		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)				
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)				
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY</a>	Página	1/3		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ	Fecha	02/11/2022 12:58:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA				
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ</a>	Página	1/3		

constituye y adquiere validez desde el momento en que mediante resolución en la que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada.

Las listas de espera y bolsas de empleo tendrán validez desde su constitución y hasta la constitución de nueva lista de espera y bolsas de empleo o hasta la resolución motivada de su declaración de extinción. Sustituyendo a las bolsas de Programador de Artes Escénicas precedentes.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Programador de Artes Escénicas, para el Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con el siguiente nº de orden:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	SANTIAGO ORTIZ, BEATRIZ
2º	BENEDICTO MORALES, PATRICIA
3º	JOSÉ GERMAN, CORONA ROJAS
4º	ENRIQUE GALLEGRO, ALFONSO
5º	MENCHERO GONZALEZ, JUAN ANGEL
6º	MEGIA SOTO, LARA
7º	LOPEZ CARRAGAL, AURORA

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY	Fecha	31/10/2022 12:19:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ	Fecha	02/11/2022 12:58:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ	Página	2/3



Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY	<b>Fecha</b>	31/10/2022 12:19:58	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AZXIPJQV4X2VZAI4GGT2GGY</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ	<b>Fecha</b>	02/11/2022 12:58:39	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7A24LJNEWYJGNL44EXL3SBAQ</a>	<b>Página</b>	3/3	